

CIRCULAR nº 124 / 04.06.2020

ASUNTO: PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN EN LA A-25 IP5 DE PORTUGAL

Nos informan desde la asociación portuguesa ANTRAM, a través de la IRU, que, desde el 1 de junio por un tiempo de 6 meses, el tramo de la A25/IP5 desde Vilar Formoso hasta la frontera con España, solo es accesible para vehículos de no más de 3.5 metros de ancho.

Con esto, las autoridades lusas buscan permitir la finalización de los trabajos de extensión de dicha carretera hasta la frontera.

También tienen prohibida la circulación, por este tramo, los transportes especiales.